

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

**Acta de la 10 Decima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara celebrada el día 21 de  
abril del 2023.**

En Guadalajara, Jalisco 9:47 (nueve horas con cuarenta y siete minutos), del día 21 de abril de 2023 dos mil veintitrés, se celebró de manera presencial la Decima Sesión con Carácter de Extraordinaria, del Comité de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, Jalisco; convocada por la Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en el artículo 30 (treinta), fracción I (primera), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 15 (quince), numeral 1 (uno), fracción III (tercera), del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, estando presentes los siguientes integrantes:

**Lic. Ana Paula Virgen Sánchez**

Presidente del Comité de Adquisiciones.

**Lic. Alejandro Murueta Aldrete.**

Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

**C. Claudia Patricia Arteaga Arroniz**

Representante de la Contraloría Ciudadana

**Mtra. Giovanna Vidal Cedano**

Representante de la Tesorería Municipal

**Lic. Octavio Zúñiga Garivay**

Representante de la Cámara de Comercio, Servicio y Turismo de Guadalajara.

**Lic. Ing. Omar Palafox Sáenz**

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

**Lic. Luis Rangel García**

Director de Padrón y Licencias, Representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico.

**Lic. Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo**

Representante de la Consejería Jurídica

**Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida**

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.

**Lic. María Guadalupe Costilla Enríquez**

Titular Jurídico de la Dirección de Adquisiciones

**Lic. Gonzalo Alberto García Avila**

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones

**En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones:** Para dar inicio a esta Décima Sesión, de fecha 21 de abril de 2023, con

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 21 de abril de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

## **Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara**

Carácter de Extraordinaria, del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, y con fundamento en los Artículos 25 y 30 numeral 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se solicita al secretario técnico, pasar lista de asistencia y verificar quórum legal para sesionar.

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Gracias Presidente como indica, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones, Buenos días a todos.

**En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones:** Presente buenos días a todos.

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Ing. Omar Palafox Sáenz, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, buenos días.

**En uso de la voz Ing. Omar Palafox Sáenz, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco:** Presente buenos días.

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, buenos días.

**En uso de la voz Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara:** Presente buenos días.

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.

**En uso de la voz Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C:** Buenos días.

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Licenciado Alejandro Murueta Aldrete, Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**En uso de la voz Licenciado Alejandro Murueta Aldrete, Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental:** Presente, Buenos días a todos.

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Licenciada Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo Representante de la Consejería Jurídica, buenos días.

**En uso de la voz Licenciada Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo Representante de la Consejería Jurídica:** Buenos días.

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Lic. Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana, buenos días.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 21 de abril de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

**En uso de la voz Lic. Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana:** Presente, buenos días a todos.

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Lic. María Guadalupe Costilla Enríquez, Titular Jurídico de la Dirección de Adquisiciones, Buenos días.

**En uso de la voz Lic. María Guadalupe Costilla Enríquez, Titular Jurídico de la Dirección de Adquisiciones:** Buen día.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Muchas gracias Secretario, en cumplimiento al artículo 28, fracción 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado De Jalisco y sus Municipios, siendo las 9:47 nueve horas con cuarenta y siete minutos, se declara Quórum legal, para celebrar esta Décima Sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

Se solicita al Secretario Técnico de lectura al orden del día propuesto para consideración del comité.

*Entra a la sesión Lic. Luis Rangel García, Director de Padrón y Licencias en Representación de la Coordinación General de Desarrollo Económico.*

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Como lo indica presidente;

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- **Lista de asistencia y declaración del quórum legal.**
- 2.- **Presentación, lectura y en su caso aprobación de las siguientes actas.**
- 3.- **Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**
- 4.- **Presentación, lectura y en su caso aprobación de los siguientes fallos:**
  - 4.1 **LPL 2023/084** Uniformes.
  - 4.2 **LPL 2023/116** Equipo y bombas para fuentes.
  - 4.3 **LPL 2023/121** "Mobiliario de Oficina"
  - 4.4 **LPL 2023/122** Arrendamiento de sanitarios móviles.
  - 4.5 **LPL 2023/130** Póliza de soporte técnico de los módulos de presupuesto y egresos.
  - 4.6 **LPL 2023/117** "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a calderas, torre y sistema de enfriamiento"
  - 4.7 **LPM 2023/002** Servicio de Mantenimiento a la Iluminación arquitectónica y cuatro nuevos proyectos de iluminación y refacciones.
  - 4.8 **LPL 2023/152** "Sistema Integral de Catastro"
  - 4.9 **LPL 2023/155** "Póliza de Servicios de Sistema para la trazabilidad de Medicamentos e Insumos"
  - 4.10 **LPL 2023/160** "Mochilas"
  - 4.11 **LPL 2023/161** "Útiles Escolares"
  - 4.12 **LPL 2023/171** "Servicio Integral de Eventos"
  - 4.13 **LPL 2023/151** Licenciamiento de antivirus.
- 5.- **Presentación lectura y en su caso aprobación de las siguientes bases de licitación:**
  - 5.1 **LPM 2023/005** "Talleres y Capacitaciones"
  - 5.2 **LPL 2023/191** "Computadoras de Escritorio"
  - 5.3 **LPM 2023/004** "Licenciamiento Informático"

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 21 de abril de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

**5.4 LPL 2023/216** "Equipo de Seguridad"

**5.5 LPL 2023/217** "Servicio Integral de Audio"

**5.6 LPL 2023/222** "Insumos para mantenimiento y reparaciones menores" SE RETIRA DE LA SESIÓN.

**6.- Presentación lectura y en su caso aprobación de la siguiente adjudicación directa:**

6.1 Oficio RPA/223/2023 "Servicio Integral del día del niño"

6.2 Oficio DCG/1043/2023 "Servicios de producción integral de talleres literarios"

**7.- Asuntos varios.**

**8.- Clausura.**

Es cuanto, Presidente.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Gracias Secretario, someto a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, el Orden del día propuesto. **"Aprobado por unanimidad."** Para desahogar el punto cuarto del orden del día tiene la palabra el Secretario Técnico.

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Con su venia Presidente, Punto 4.1 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2023/084 "Uniformes"**. Se recibió propuesta de un único licitante siendo la empresa Meraky S.A. de C.V. la cual cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención a los dictámenes **UDSG/050/2023, CGGIC/DMA/JA/223/2023, CGDE/EA/0135/2023, CGDE/DT/137/2023, DTYCEA/653/03/2023, 3866/3839/2023, CGCC/1727/2023, DEM/0425/2023** y **DPA/UPA/52/2023** se califica como solvente técnicamente. Es cuanto.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Gracias Secretario, conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación Pública Local **LPL 2023/084 a Meraky S.A. de C.V.** por un monto de **\$1, 623,495.40 I.V.A. incluido (un millón seiscientos veintitrés mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 40/100 M.N.)** de la siguiente manera:

- **OFICIO DA/131/2023** las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9 por un monto de **\$660,086.40 I.V.A. incluido (seiscientos sesenta mil ochenta y seis pesos 40/100 M.N.)**
- **OFICIO CGGIC/DMA/JA/084/2023** las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 por un monto de **\$432,651.00 I.V.A. incluido (cuatrocientos treinta y dos mil seiscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.)**
- **OFICIO CGDE/EA/0114/2023** las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 por un monto de **\$53,940.00 I.V.A. incluido (cincuenta y tres mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)**
- **OFICIO CGDE/DT/057/2023** las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 por un monto de **\$60,633.20 IVA incluido (sesenta mil seiscientos treinta y tres pesos 20/100 M.N.)**
- **OFICIO DTYCEA/0210/01/2023** las partidas 1 y 2 por un monto de **\$75,098.40 I.V.A. incluido (setenta y cinco mil noventa y ocho pesos 40/100 M.N.)**
- **OFICIO 1957/2023** las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 por un monto de **\$264,480.00 I.V.A. incluido (doscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.)**

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 21 de abril de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

- **CGCC/1616/2023** las partidas 1, 2 y 3 por un monto de **\$32,248.00 I.V.A. incluido (treinta y dos mil doscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**
- **OFICIO DEM/0235/2023** las partidas 1 y 2 por un monto de **\$14,720.40 I.V.A. incluido (catorce mil setecientos veinte pesos 40/100 M.N.)**
- **OFICIO DPA/014/2023** las partidas 1 y 2 por un monto de **\$29,638.00 IVA incluido (veintinueve mil seiscientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.)**
- De conformidad con el artículo 71, numeral 2 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones propone declarar desiertas las siguientes partidas:
- Partida 7 del Oficio **DA/131/2023** Dirección de Administración de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.
- Partidas 3 y 4 del Oficio **DTYCEA/0210/01/2023** Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos ambos de la Coordinación General de Desarrollo Económico.
- Para las cuales se emitirá una segunda convocatoria.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si, ¿hay observaciones al mismo? Adelante Claudia.

**En el uso de la voz la C. Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana:** Me gustaría comentar, tal como lo vieron en el documento que se les envié ya muy tarde tanto en este punto como en algunos otros por parte de la Contraloría no pudimos hacer observaciones, toda vez que el tiempo para la revisión de todos estos asuntos, fue muy poco tiempo, entonces en algunos si se observó le comentaré al Secretario que nos mencione cuales, por lo tanto en los puntos 4.1, 4.10, 4.11, 4.12, 4.13, y 5.6 no podremos emitir opinión por las circunstancias que acabo de comentar.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** acto seguido se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **«Aprobado por Unanimidad».** Tiene la palabra Secretario.

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Bueno, agradecer la presencia de los requirentes que se encuentran aquí, y también que se recibieron por supuesto las observaciones de Contraloría, se pusieron a discusión desde el día martes algunos asuntos, porque con el periodo vacacional estuvimos trabajando a marchas forzadas, sin embargo todo en su totalidad se hizo en tiempo y forma, solo que esta sesión es extraordinaria y tenemos únicamente 24 horas de análisis, pero se cumplió con todo.

Entra a la sesión **C. Giovanna Vidal Cedano representante de la Tesorería Municipal.**

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Punto 4.2 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2023/116 “Equipo y bombas para fuentes”.** Se recibieron propuesta de seis licitantes **Carlos Alberto Prado Vargas, Insor Servicios Integrales S.A. de C.V., Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V., Mo Ferreterías S. de R.L. de C.V., Nuevo Centro Ferretero Serur S.A. de C.V. y Polirefacciones de Occidente S.A. de C.V.** Los licitantes **Carlos Alberto Prado Vargas y Nuevo Centro Ferretero Serur S.A. de C.V.**

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 21 de abril de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención al dictamen **CGSPM/DMU/AD/0105/2023** se califican como solventes técnicamente. El licitante **Insor Servicios Integrales S.A. de C.V.** cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen antes mencionado se califica como solvente técnicamente de forma parcial ya que en algunas partidas cotizadas no cumple con las especificaciones mínimas solicitadas en el Anexo 1 de las bases. El licitante **Mo Ferreterías S. de R.L. de C.V.** no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases debido a que no presenta acta constitutiva y tampoco presenta comprobante de domicilio, documentos solicitados en el CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES, apartado A de las bases. Por ende su propuesta se desecha. Los licitantes **Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V. y Polirefacciones de Occidente S.A. de C.V.** cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo, en atención al dictamen antes mencionado se califican como no solventes técnicamente, debido a que no presentan manifestación de que cuenta con un almacén suficiente para cumplir en tiempo y forma, comprobando mínimo una superficie de 1000 metros cuadrados, requisito solicitado en el Anexo 1, numeral 5 "Especificaciones técnicas mínimas requeridas". Por ende ambas propuestas se desechan. Es cuánto.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación Pública Local **LPL 2023/116** de la siguiente manera:

- Para **Carlos Alberto Prado Vargas** las siguientes partidas 3, 4, 6, 7, 8 y 9 por un monto de **\$2, 168,047.51 IVA incluido (dos millones ciento sesenta y ocho mil cuarenta y siete pesos 51/100 M.N.)**
- Para **Insor Servicios Integrales S.A. de C.V.** las siguientes partidas 1, 2 y 5 por un monto de **\$388,757.76 IVA incluido (trescientos ochenta y ocho mil setecientos cincuenta y siete pesos 76/100 M.N.)**

Se hace constar que ambos licitantes solicitan el 50% de anticipo.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si, ¿hay observaciones al mismo? Adelante Luis Galindo.

(Audio inaudible)

**En uso de la voz el C. Luis Galindo Cruz, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco:** Yo tengo unas dudas respecto a este fallo, vi que en la tabla que tenían de precios en varios se les asignaba un cero 0% nada más no venía la razón del ¿por qué?

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** En algunos casos no cotiza y en otros se excede de lo que marca la Ley.

**En uso de la voz la C. Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana:** Justo en relación a ese comentario que acaba de hacer, fueron parte de las observaciones que hacíamos, por ejemplo; en este caso como no se establecían las causales del incumpliendo, se sugería precisar cuáles eran, el origen para que haya mayor precisión y que el documento este de manera fundada y subsanada.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 21 de abril de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

**En uso de la voz el C. Luis Galindo Cruz, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco:** ¿Estos cambios están ya en el Drive?

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Si, me están comentando que ya están los cambios en Drive, quedando resueltas sus dudas, sometemos a votación el punto, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **“Aprobado por Unanimidad”**. Tiene la palabra Secretario.

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Punto 4.3 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2023/121 “Mobiliario de Oficina”**. Se recibieron propuestas de dos licitantes **Grupo Industrial Jome S.A. de C.V. y Elizabeth Espinoza Aguirre** los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención a los dictámenes **DCC/045/2023, CGGIC/DOT/303/2023 y CGGIC/DMA/JA/224/2023** se califican como solventes técnicamente. Es cuanto, Presidente.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación Pública Local **LPL 2023/121** del siguiente modo:

**Oficio DCC/026/2023**

- Para **Elizabeth Espinoza Aguirre** las partidas 4, 6 y 7 por un monto de **\$126,232.82 IVA incluido (ciento veintiséis mil doscientos treinta y dos pesos 82/100 M.N.)**
- Para **Grupo Industrial Jome S.A. de C.V.** las partidas 2, 3, 8 y 9 por un monto de **\$366,727.04 IVA incluido (trescientos sesenta y seis mil setecientos veintisiete pesos 04/100 M.N.)**

**Oficio CGGIC/DOT/146/2023**

- Para **Elizabeth Espinoza Aguirre** la partida 1 por un monto de **\$95,120.00 IVA incluido (noventa y cinco mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.)**

**Oficio CGGIC/JA/139/2023**

- Para **Elizabeth Espinoza Aguirre** las partidas 1, 2 y 6 un monto de **\$156,357.14 IVA incluido (ciento cincuenta y seis mil trescientos cincuenta y siete pesos mexicanos 14/100 M.N.)**
- Para **Grupo Industrial Jome S.A. de C.V.** la partida 3 por un monto de **\$26,082.60 IVA incluido (veintiséis mil ochenta y dos pesos mexicanos 60/100 M.N.)**

De conformidad con el artículo 71, numeral 2 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones propone declarar desiertas las siguientes partidas:

- **Oficio DCC/026/2023 la partida 1.**
- **Oficio CGGIC/JA/139/2023 4 y 5.**

Para las cuales se emitirá una segunda convocatoria.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 21 de abril de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

## **Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara**

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si, ¿hay observaciones al mismo? acto seguido se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **«Aprobado por Unanimidad»**. Tiene la palabra Secretario.

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Como lo indica presidente, Punto 4.4 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2023/122 “Arrendamiento de sanitarios móviles”**. Se recibieron propuesta de dos licitantes **MEGA TOILET S.A. DE C.V. e HIDROMOVIL. S.A. DE C.V.** los cuales no cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases; el primero por no presentar copia simple de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal; el segundo por no presenta carta bajo protesta de decir verdad en la que garantiza la calidad contra vicios ocultos, documentos solicitados en el Capítulo VIII “OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES” de las bases. Por ende ambas propuestas se desechan. Es cuanto, Presidente.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Conforme al artículo 71, numerales 1 y 2 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones propone declarar desierta la licitación **LPL 2023/122 “Arrendamiento de sanitarios móviles”**. Se hace constar que se emitirá segunda convocatoria.

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Punto 4.5 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2023/130 “Póliza de soporte técnico de los módulos de presupuesto y egresos”**. Se recibieron propuesta de tres licitantes **IONC S.A.P.I. DE C.V., CARLOS ENRIQUE OROZCO ESTRADA y F-IT- NANCE CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V.** El licitante **IONC S.A.P.I. DE C.V.** cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo, en atención al dictamen **DIG/DDT/167/2022** se califica como no solvente técnicamente debido a que no cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en el ANEXO 1, punto 5, Especificaciones técnicas mínimas requeridas de las bases. Por ende su propuesta se desecha. El licitante **CARLOS ENRIQUE OROZCO ESTRADA** no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases debido a que no presenta el Anexo 12 de Estratificación de empresa y tampoco presenta Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social con una antigüedad menor a 30 días, los cuales se solicitan en el CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES de las bases. Por ende su propuesta se desecha. El licitante **F-IT- NANCE CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V.** cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen antes mencionado se califica como solvente técnicamente. Es cuanto, Presidente.

**En el uso de la voz La Presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez:** Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación Pública Local **LPL 2023/130 a F-IT- NANCE CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V.** por un monto de **\$4, 060,000.00 (cuatro millones sesenta mil pesos 00/100 M.N. IVA incluido)** Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si, ¿hay observaciones al mismo? acto seguido se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **«Aprobado por Unanimidad»**. Tiene la palabra Secretario.

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Punto 4.6 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2023/117 “Servicio de mantenimiento preventivo y**

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 21 de abril de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

**correctivo a calderas, torre y sistema de enfriamiento**". Se recibieron propuestas de tres licitantes **Martín Ricardo Ibarra Baltazar, Rafael Mestas Flores y Grupo Comjal de Occidente S. de R.L. de C.V.** los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo, en atención al dictamen **CGSPM/RMG/138/2023**, donde se verifican las especificaciones técnicas mínimas, se dictamina que ninguna propuesta es solvente técnicamente. Por ende se desechan. Es cuanto, Presidente.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Conforme al artículo 71, numerales 1 y 2 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones propone declarar desierta la licitación **LPL 2023/117 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a calderas, torre y sistema de enfriamiento"**. Se hace constar que se emitirá segunda convocatoria.

**En uso de la voz el C. Luis Galindo Cruz, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco:** Con algunos de los participantes vi que decía que no cumplían nada más, no sé en base a que los descalificaron.

**En uso de la voz el Área Requirente, Dirección de Catastro:** El proveedor solo transcribe del anexo a su propuesta, pero no hace constar que si cumple o que tiene el soporte para hacer el trabajo

**En uso de la voz el C. Luis Galindo Cruz, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco:** ¿Entonces esa sería la causal del desechamiento?

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** En este caso en efecto no cumple, pero básicamente es porque, lo agarran y esa es una mala táctica, y de hecho lo aclaramos en el capítulo nueve 9 que no se puede transcribir, y a final de cuentas nosotros no tenemos un pronunciamiento claro de que es lo que va hacer o lo que no va hacer, esa es la razón específica.

**En uso de la voz el C. Luis Galindo Cruz, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco:** Solo pediría modificar la causal del desechamiento y que describan bien el por qué y que en el capítulo 9 se menciona.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Ok, si les parece seguiremos con la sesión y en un momento mencionamos como quedara, tiene la palabra secretario.

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Punto 4.7 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPM 2023/002 "Servicio de Mantenimiento a la Iluminación arquitectónica y cuatro nuevos proyectos de iluminación y refacciones"**. Se recibió propuesta de un único licitante **EGEA INNOVATION, S. DE R.L. DE C.V.** el cual cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención al dictamen **CGSM/DAP/RF/080/2023** se califica como solvente técnicamente. Es cuanto, Presidente.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación Pública Municipal **LPM 2023/002 a EGEA INNOVATION, S. DE R.L. DE C.V.** por un monto de **\$7, 727,462.06 IVA incluido (siete millones setecientos veintisiete mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 06/100 M.N.** Se hace constar que el licitante solicita el 20% de anticipo. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? acto seguido se somete a votación, los que estén por la

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 21 de abril de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **“Aprobado por Unanimidad”**. Tiene la palabra Secretario.

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Punto 4.8 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2023/152 “Sistema Integral de Catastro”**. Se recibió propuesta de un licitante siendo la empresa **Sistemas y Mapas Digitales, S.A. de C.V.** la cual cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo, conforme al artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, no es susceptible de adjudicación ya que su propuesta está fuera el rango de solvencia económica: +10%, -40% en relación con el precio promedio de la investigación de mercado. Por ende su propuesta se desecha. Es cuanto, Presidente.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Conforme al artículo 71, numerales 1 y 2 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones propone declarar desierta la licitación **LPL 2023/152 “Sistema Integral de Catastro”**. Se hace constar que se emitirá segunda convocatoria.

(Audio inaudible)

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Punto 4.9 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2023/155 “Póliza de Servicios de Sistema para la trazabilidad de Medicamentos e Insumos”**. Se recibió propuesta de un único licitante siendo la empresa **Intecproof S.A. de C.V.** la cual cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención al dictamen **DIG/DDT/0183/2023** se califica como solvente técnicamente. Es cuanto, Presidente.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato del proceso **LPL 2023/155 a Intecproof S.A. de C.V.** por un monto de **\$6, 350,000.08 (seis millones trescientos cincuenta mil pesos 08/100 M.N. IVA incluido)**. Se hace constar que el licitante solicita 50% de anticipo y, a manera de ilustración, el desglose del monto adjudicado:

- A partir de la aprobación del fallo hasta el 31 de diciembre del 2023 por un monto de **\$3, 175,000.04 IVA incluido (tres millones ciento setenta y cinco mil pesos mexicanos 04/100 M.N.)**
- Para el ejercicio desde el 1 de enero hasta el 30 de septiembre del 2024 por un monto de **\$3, 175,000.04 IVA incluido (tres millones ciento setenta y cinco mil pesos mexicanos 04/100 M.N.)**

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? Adelante Ingeniero.

**En uso de la voz el Ing. Omar Palafox Sáenz, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco:** ¿Que viene siendo esto de servicios para el sistema de la trazabilidad?

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 21 de abril de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Es un sistema para el Área de Servicios Médicos Municipales, que abarca diferentes módulos, pasara el área requirente para explicarlo mejor.

**En uso de la voz el Área Requirente, Dirección de Innovación:** Este software, es un software del inventario, solo que trae otros módulos adicionales, por ejemplo; el control desde la llegada al almacén general hasta su distribución.

**En uso de la voz la Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez:** Gracias Eliseo, quedando resuelta la duda, se somete a votación el punto, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **"Aprobado por Unanimidad"**. Tiene la palabra Secretario.

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Punto 4.10 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2023/160 "Mochilas"**. Se recibieron propuesta de dos licitantes **TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V. y PROMO PAPE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** El licitante **TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.** cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo, en atención al dictamen **DGP/047/2023**, donde se valora el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se dictamina que no es solvente técnicamente; puntualmente, porque no se compromete a la entrega de los bienes en los términos del apartado 5.7 del anexo técnico sustanciado en las bases. Por ende su propuesta se desecha. El licitante **PROMO PAPE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención al dictamen antes mencionado se califica la propuesta como solvente técnicamente. Es cuanto, Presidente.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación Pública Local **LPL 2023/160 a PROMO PAPE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** por un monto de hasta **\$15, 375,871.71 IVA incluido (quince millones trescientos setenta y cinco mil ochocientos setenta y un pesos 71/100 M.N.)**. Se hace constar que el licitante solicita 50% de anticipo. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? acto seguido se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **"Aprobado por Unanimidad"**. Tiene la palabra Secretario.

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Punto 4.11 Presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2023/161 "Útiles Escolares"**. Se recibieron propuestas de dos licitantes **TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A DE C.V. y GRUPO ANGIO GDL S.A. DE C.V.** los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención al dictamen **DGP/046/2023** se califican como solventes técnicamente. Es cuánto.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato del proceso **LPL 2023/161 a TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A DE C.V.** por un monto de hasta **\$11,075,575.72 IVA incluido (once millones setenta y cinco mil quinientos setenta y cinco pesos 72/100 M.N.)**. Se hace constar que el licitante requiere el 50% de anticipo. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? acto seguido se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **"Aprobado por Unanimidad"**. Tiene la palabra Secretario.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 21 de abril de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Punto 4.12 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2023/171 “Servicio Integral de Eventos”**. Se recibió propuesta de un licitante siendo la empresa **Editoriales e industrias creativas de México S.A. de C.V.** la cual cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen **CGCD/UEA/234/2023** se califica como solvente técnicamente. Es cuanto, Presidente.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación Pública Local **LPL 2023/171 a Editoriales e industrias creativas de México S.A. de C.V.** por un monto de **\$2, 853,600.00 IVA incluido (dos millones ochocientos cincuenta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**. Se hace constar que el licitante solicita el 30% de anticipo. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? acto seguido se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **“Aprobado por Unanimidad”**. Tiene la palabra Secretario.

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Punto 4.13 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2023/151 “Licenciamiento de antivirus”**. Se recibieron propuestas de dos licitantes **GT Terabyte S.A. de C.V. y AR Tecnología y Soluciones S. de R.L. de C.V.** El licitante **GT Terabyte S.A. de C.V.** no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, puntualmente porque la propuesta técnica que exhibe es una transcripción literal del anexo técnico sustanciado en las bases, lo que resulta una causal de desechamiento conforme al numeral 2 del inciso C del capítulo VIII de las bases, de rubro OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES. Por ende su propuesta se desecha. El licitante **AR Tecnología y Soluciones S. de R.L. de C.V.** cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención al dictamen **DIG/INFRA45/2023** se califica como solvente técnicamente. Es cuanto, Presidente.

**En uso de la voz la Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez:** Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato del proceso **LPL 2023/151 a AR Tecnologías y Soluciones S. de R.L. de C.V.** por un monto de **\$2, 489,238.80 IVA incluido (dos millones cuatrocientos ochenta y nueve mil doscientos treinta y ocho pesos 80/100 M.N.)**. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? Adelante Ingeniero.

**En uso de la voz el Ing. Omar Palafox Sáenz, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco:** Creo que muchas veces cuando son ese tipo de artículos como antivirus que realmente son personas que bajan un licenciamiento o que ofertan un licenciamiento, tiene mucho que ver que el área requirente solicito también algo diferente a lo que es una ficha técnica, porque si solicitamos una ficha técnica y ofertamos una ficha técnica, pues si van a ser exactamente iguales, no sé si sea el caso, también el de calderas o el de antivirus, o si viene un diferencial en algún texto o como evalúan que no sea copiado literalmente de las bases, cuando no es un requerimiento técnico específico.

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Si, justamente hacemos esa especificación porque tuvimos casos atrás donde hubo varios proveedores que copiaban y pegan las bases literal y eso es lo que presentaban como propuesta técnica, en las bases dice, el proveedor deberá hacer

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 21 de abril de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

determinada cosa, deberá de presentar el servicio a partir de tal fecha etc., entonces lo que solicitamos en los anexos técnicos presentados por los proveedores, es que el proveedor se pronuncie y diga nos comprometemos hacer esto en tal fecha, porque normalmente no es la misma fecha a veces es menos, a veces es tiempos regulares, hay un ejercicio de observación de las bases o de los requisitos técnicos mínimos y un pronunciamiento por parte del proveedor, en este caso fue literal toda la propuesta técnica solo copio y pego, entonces no podemos dar por bueno ese tipo de propuestas técnicas.

**En uso de la voz el Ing. Omar Palafox Sáenz, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco:** Ok, gracias si quería entender el alcance, pero si es como lo menciona adelante.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **“Aprobado por Unanimidad”**. Tiene la palabra Secretario.

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Punto 5.1 Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación **LPM 2023/005 “Talleres y Capacitaciones”**., Este proceso estaba publicado y el proceso se canceló y lo volvimos a subir, ósea ya se había aprobado y se canceló, porque detectamos un error, pero por el requerimiento o por la premura a petición de la requerirte, hicimos esa cancelación y de inmediato las nuevas bases corrigiendo ese error, es cuanto Presidente.

**En uso de la voz la C. Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana:** Así es, son los talleres que son cuatro, pero esta licitación que ahora se aprobarían las bases, ya tiene otras bases publicadas, ósea ya existe otro proceso abierto, entonces el proceso se siguió y tiene fecha de fallo el 28 de abril pero se cancela el que está publicado, toda vez que el estudio de mercado atiende a tres talleres y no a los cuatro, entonces no puede ser comparable el estudio de mercado, dada la explicación para que no haya confusión de que ya está publicado, pero se va cancelar y por eso es que se están presentando estas nuevas bases.

(Audio inaudible)

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Aclarado el punto, está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **“Aprobado por Unanimidad”**. Tiene la palabra Secretario.

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Punto 5.2 Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación **LPL 2023/191 “Computadoras de Escritorio”**., es cuanto Presidente.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **“Aprobado por Unanimidad”**. Tiene la palabra Secretario.

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** 5.3 Presentación y en su caso aprobación de las bases

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 21 de abril de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

correspondientes a la licitación **LPM 2023/004 “Licenciamiento Informático”**., Es cuanto Presidente.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? Adelante Ingeniero.

**En uso de la voz el Ing. Omar Palafox Sáenz, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco:** Gracias, me podrían mostrar la característica del anexo técnico, y la tabla de puntos y porcentajes por favor. *(Se proyecta en pantalla)* Mi observación aquí, es porque creo que al calificar todas las licitaciones por puntos y porcentajes, yo creo que perdemos un poco el sentido en algunas, por ejemplo, aquí me estás dando porcentaje pero, estas abierto a que si un licitante no es especialista, pues simplemente le des menos porcentaje cuando tal vez debería de ser un documento obligatorio, es una observación nada más, pero si hay situaciones que yo creo que deben ser puntuales ahora yo como califico un curriculum de una persona y le doy 30 o 20 puntos, para mi puede ser bastante impresionante y puede ser que no lo sea, ósea creo que hay documentos que deberían ser como forzosos y deberían tener técnicos capacitados, ser especialistas, demostrar que han hecho este tipo de instalaciones y no dejarlo solo a un criterio, yo pienso que deberían de ser documentos obligatorios, esto es una propuesta para ustedes para que lo piensen y después lo platicamos.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Ok, muchas gracias Ingeniero, lo sometemos a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **“Aprobado por Unanimidad”**. Tiene la palabra Secretario.

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** 5.4 Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación **LPL 2023/216 “Equipo de Seguridad”**., Es cuanto Presidente.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? Adelante Ingeniero.

**En uso de la voz el Ing. Omar Palafox Sáenz, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco:** Igual me dejan ver la tabla de puntos y porcentajes por favor. *(Se proyecta en pantalla)* Aquí por ejemplo no creo que deba existir menos precio en la calidad de los productos que se están entregando, entonces yo en lo personal le daría mucho más ponderación, si es equipo de alta calidad, y darle otro tipo de porcentaje, en cuanto a la calidad, no sé cómo lo determinen si por marca o como, si quisiera que en este tipo de evaluaciones sean más puntuales con eso, lo dejo en la mesa para que sigamos con las bases.

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Es por verificación de muestras físicas, es prueba cero, es decir nos llegan las muestras y el área requirente hace la verificación física de la muestra, la observan y a partir de ahí, ya hacen el dictamen por elementos de costumbre por características a fin de cuentas ellos son los que los van a usar.

**En uso de la voz el Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara:** Yo estoy de acuerdo con el Ingeniero, y creo que tendríamos muchas observaciones más, en donde diríamos que tantas muestras como partidas, como diferentes áreas requirentes, va volverlo difícil definitivamente, tendríamos que encontrar algún mecanismo de mayor certidumbre y se

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 21 de abril de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

llegue a la satisfacción del mejor producto, creo que tendríamos que pensar, Yo tenía otra observación adicional con respecto a estas bases que son consolidadas y es, si podemos simplificar, para que las tablas no se repitan, a que me refiero, si bien cada una de las áreas requirentes tiene diferentes elementos y tiene también variación con respecto a otra puede coincidir en los criterios de evaluación y no se hace necesario repetir al final de cada una de las tablas de requisición y de esta manera lo simplificamos.

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Si, en definitiva atendiendo las observaciones, vamos a proponer la modificación a la tabla de puntos y porcentajes, incrementándole un 30% el tema de la calidad, dándole el 30% la propuesta sería la siguiente; dando un 30% calidad alta, 15% calidad media y 5% calidad baja y reduciremos la importancia de la oferta económica a 41 %.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Gracias Secretario, y con este ajuste se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **"Aprobado por Unanimidad"**.

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** 5.5 Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación **LPL 2023/217 Servicio Integral de Audio**.. Es cuanto Presidente.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **"Aprobado por Unanimidad"**. Tiene la palabra Secretario.

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** 6.1 presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo Oficio **RPA/223/2023 "Servicio Integral del día del niño"** a favor de **Juan Carlos Pérez Urbina** por la cantidad de **\$2, 900,000.00 IVA incluido (dos millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.)** servirá para satisfacer las siguientes necesidades: Servicio Integral Día del niño 29 y 30 de abril 2023. Es cuánto.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta ¿si hay observaciones a la misma? Adelante Octavio.

**En uso de la voz el Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara:** Gracias, el área requirente ¿nos puede explicar el alcance del evento?, y entiendo la importancia no quiero decir costoso o económico, pero si conocer el alcance para poder tener una mejor idea y creo que no soy el único.

**En uso de la voz el Área Requirente, Dirección de Relaciones Públicas:** Mi nombre es María, el alcance pues es para toda la población que viene aquí al centro, se va requerir del apoyo del área de comunicación para hacer toda la publicidad necesaria para que vengan aquí a disfrutar del día del niño, de todo el Municipio, la propuesta es desde un desfile nocturno de los papalotes que son solares, no son los tradicionales este desfile no ha existido a nivel nacional, vienen talleres para que los niños también puedan realizar su propio papalote de diferentes formas, tanto solares como los tradicionales también vienen artistas, títeres y demás actividades para los niños.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 21 de abril de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

**En uso de la voz la C. Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana:** Desde la contraloría pediríamos que enviaran la petición, para la adjudicación al proveedor que se consideró único proveedor, porque no lo vimos en el expediente, gracias.

(Audio inaudible)

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Sometemos a votación la Adjudicación Directa, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **“Aprobado por unanimidad.”** Tiene la palabra Secretario.

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** 6.2 presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo **Oficio DCG/1043/2023 “Servicios de producción integral de talleres literarios”** a favor de **Network Marketing Production S.A. de C.V.** por la cantidad de **\$1, 110,100.66 IVA incluido (un millón ciento diez mil cien pesos 66/100 M.N.).** Se desprende del proceso de la Licitación **LPL 2023/2/089 “Servicio de Producción Integral de Talleres Literarios”** Cabe mencionar que la presente adjudicación deriva de un proceso licitatorio desierto en segunda vuelta. Es cuanto Presidente.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta ¿si hay observaciones a la misma? Adelante Ingeniero.

**En uso de la voz el Ing. Omar Palafox Sáenz, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco:** ¿Esta es para algún evento en específico?

**En uso de la voz el Área Requirente, Dirección de Cultura:** Es parte de todos los programas de Guadalajara, Capital Mundial del Libro es parte de este cierre, que tenemos.

**En uso de la voz el Ing. Omar Palafox Sáenz, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco:** Me parece que ¿es por tiempo limitado verdad?

**En uso de la voz el Área Requirente, Dirección de Cultura:** Si, se tenía programado 10 horas para cada taller, habíamos puesto tentativas debido a que se licito en dos ocasiones tendríamos que reestructurar el calendario.

**En uso de la voz el Ing. Omar Palafox Sáenz, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco:** Si, pero ¿cuándo termina este evento? ¿Si te da los tiempos?

**La Presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez cedió la palabra al Área Requirente, Dirección de Cultura:** Si, terminando las primeras semanas de junio.

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Solo para aclarar la feria del capital del libro no es anual, empezó en abril o mayo del año pasado y término en abril o mayo de este año.

**En uso de la voz la C. Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana:** La sugerencia es que envíen porque no lo vimos, que se diera la solicitud para la adjudicación de esta empresa, y aprovecho para comentar que los siguientes días o semanas, van a empezar las auditorías en las adjudicaciones directas por eso queremos contar con los expedientes completos, es cuánto.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 21 de abril de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Sometemos a votación la Adjudicación Directa, y con todos los puntos observados, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **“Aprobado por unanimidad.”**

Para desahogar el siguiente punto del orden del día que corresponde a asuntos generales se pregunta a los integrantes de éste comité ¿tienen algún tema a tratar como asuntos varios? Adelante Ingeniero, tiene la palabra.

**En uso de la voz el Ing. Omar Palafox Sáenz, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco:** Gracias, si quisiera que se analicen los puntos que estuvimos comentando la sesión pasada y que no se tomen las Licitaciones como algo parejo, sino que realmente como le convenga al Municipio y las áreas requirentes y tal vez, va ver varias ocasiones en el que si sea prudente el exigir ciertas cosas y no dejarlo como a un porcentaje o puntos, porque ya vimos que a veces se les da el mismo porcentaje y no es lo correcto, pero si ir trabajando en ello y que de alguna forma tengamos las mejores condiciones y precios más convenientes, para el Municipio con respecto precio y calidad.

**En uso de la voz el Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara:** Yo insisto en fortalecer nuestro padrón de proveedores, para tener cada vez más actualizada las indicaciones y la oportunidad de respuestas y todo aquello que nos favorece para que el trabajo sea más fluido respaldado.

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Si, justamente a finales del siguiente mes vamos a llevar a cabo un evento en coordinación con ustedes, que se va llamar Véndele a Guadalajara, y es un evento justamente para promover la participación de más proveedores, no estamos mal, pero no está por demás, sobre todo en precios emergentes, vale la pena, como referencia cuando llegamos estábamos en 400 proveedores, ahorita estamos por arriba de los 1,000 pero no nos sobran proveedores, pero si se llevara a cabo entre el 7 y 8 de mayo les estaremos avisando, van a ser dos días de talleres muy simples, creo que nos acompañaran varios de ustedes y del SAC también, pero estaremos al pendiente, es cuánto.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Muchas gracias a todos por sus comentarios y aportaciones, pasamos a la clausura.

**CLAUSURA.**

Para desahogar el punto nueve del Orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión, se declara formalmente clausurada, siendo las 11:08 (once horas con ocho minutos) del día 21 de abril de 2023, agradeciendo su asistencia.